



- El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
- En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
- Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberán acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
- Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.
- Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes.

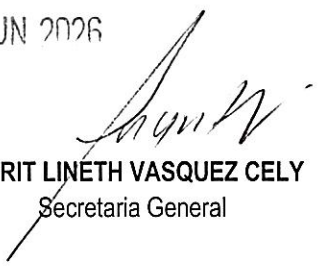
Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas **JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE**, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

10. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.
11. El Cronograma del Proceso de Contratación: Los interesados deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la Plataforma de SECOP II, que hace parte del presente proceso de selección.
12. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso **INS-SAMC-013-2026** en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.
13. Para efectos tributarios la ejecución del contrato se realizará en Bogotá D.C

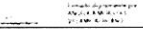
El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los

25 JUN 2026


INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Secretaria General

Proyectó: Leonardo Gómez Botero / Contratista Grupo de Gestión Contractual 

Revisó: Angélica Villamil Africano / Contratista Secretaría General 

www.ins.gov.co

